



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Ademas del parte del 3 citado en la Gaceta extraordinaria, y dirigido al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con la noticia de todos los antecedentes relativos á la expedición de Torrijos, se han recibido por el ministerio de la Guerra y por la Superintendencia general de Policía los siguientes y otros que se publicarán en la próxima Gaceta.

Comandancia general del campo de Gibraltar.

Excmo. Sr. Al capitán general de Andalucía digo con esta fecha lo que copio. Excmo. Sr. De la bahía de Gibraltar salieron furtivamente la noche del 30 del pasado dos barcas valencianas conduciendo á su bordo unos 50 revolucionarios, restos de los que se hallaban diseminados por la bahía huyendo de la policía de la plaza. Tenia tomadas mis medidas; y el adjunto parte, cuya copia tengo el honor de acompañar á V. E., le enterará con satisfacción de que estos revolucionarios han sido batidos en el mar por el falucho *Neptuno* de la empresa de guardacostas, y obligados á embarrancar en la costa de Málaga, inmediato á la Fuengirola, donde abandonaron los buques, que con todos sus pertrechos se hallan en poder del bizarro capitán del guardacosta.

Como es muy probable que estos rebeldes, acosados por las tropas de Málaga, emprendan su retirada hácia este Campo, con la idea quizá de atravesar la línea y refugiarse en la vecina plaza de Gibraltar, he dispuesto que inmediatamente se ponga en movimiento una columna de cuatro compañías de preferencia, al mando del acreditado coronel D. Miguel Gomez, comandante del tercer batallón del regimiento infantería del Rey, 1.º de línea, que marchó anoche á los diez minutos de recibirse la noticia, con las órdenes é instrucciones correspondientes para batirlos en todas direcciones. El coronel Don Francisco de Paula Travesi, comandante del cantón de S. Roque, se ha situado con igual fuerza en el rio Guadiaro, por si los enemigos validos de la escabrosidad del terreno se ocultasen á la primera columna; y ademas he colocado en la playa de Levante, inmediato á la línea; al sargento mayor del provincial de Jaen D. Diego Molano con otras dos compañías, cerrando así á los revoltosos toda esperanza de refugio en Gibraltar. Y no quedándoles otro recurso que apoderarse de algunas barquillas de pescadores para verificarlo por mar, el mismo D. Josef Orbeta se ha ofrecido con su infatigable zelo á embarcarse en el bergantín *Héro* y recorrer la costa, y así lo ha verificado dando la vela á las doce de la noche. Por si los rebeldes intentasen introducirse en la sierra ó se dispersasen, he hecho salir verederos conocidamente andadores en todas direcciones, no obstante de que ya habian precedido otros con el aviso de la salida de estos criminales.

El brigadier segundo cabo D. Mateo Ramirez está encargado de la dirección de estas fuerzas; el espíritu público del pais siempre se presenta bajo el mejor aspecto.

No pueden dejar de ser gratos á S. M. los servicios y actividad de Don Josef Ramon de Orbeta, y el eminente que ha contraído el capitán del falucho *Neptuno* D. Josef Sastre; así como tambien la rapidez con que han verificado su salida las compañías de preferencia del regimiento del Rey, cuyos individuos marcharon con el mayor entusiasmo.

Del resultado de todo quedo en dar á V. E. parte circunstanciada tan luego como reciba nuevas noticias, y en el interin he creído de mi deber comunicarlo á V. E. por los puestos establecidos, para su superior conocimiento y demas efectos convenientes, incluyéndole al propio tiempo el oficio que tenia preparado para dirigirlo á V. E. por el mismo conducto en el momento en que llegó á mis manos el del comisionado D. Josef Orbeta, cuya copia es adjunta.

Lo que me ha parecido oportuno comunicar á V. E. por extraordinario, ganando horas, con inclusión de la copia que se cita, para que se sirva elevarlo al soberano conocimiento de S. M., á quien, ruego á V. E., tenga la bondad de asegurar que la tranquilidad de este distrito no se ha alterado en lo mas mínimo, y que muy en breve tendré el alto honor de dirigir á sus Reales manos el parte circunstanciado de la total derrota de los malvados. Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 4 de Diciembre de 1831. Excmo. Sr. Juan Antonio Monet. Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

Comandancia general del Campo de Gibraltar. Servicio de guardacostas, comision de Algeciras.

Excmo. Sr. El capitán del falucho G. G. *Neptuno*, á quien con arreglo al aviso confidencial que V. E. se sirvió darme, relativo á la próxima salida de Torrijos y sus compañeros de la vecina plaza de Gibraltar, encargué que estuviese á la mira para detener y traer á este puerto á cualquier buque que llevase pasajeros, cuyos papeles no estuviesen en regla, ó diesen cualquier motivo fuere

dado de sospecha; me ha remitido desde las aguas de la Fuengirola con fecha de ayer un parte que acabo de recibir, y dice así: «En la tarde de este día, hallándome sobre las aguas de la Fuengirola á barlovento del bergantín *Aguiles*, avisté dos barcas que iban para tierra, las que por sus maniobras se me hicieron sospechosas: al momento derribé sobre ellas, y teniéndolas bajo tiro de cañon, les tiré un fusilazo para asegurar mi pabellon, enarbolando el mío, español mercante, pero sin querer obedecer, siguiendo siempre su camino, por lo que le tiré un cañonazo con bala, y no hicieron caso, continuándoles el fuego de cañon hasta que les hice embarrancar en tierra, fugándose toda la gente, y luego que estuvieron todos reunidos se hicieron firmes en un monte, enarbolando un pabellon tricolor, por lo que les tiré dos cañonazos, y los hice dispersar, dirigiéndose al interior del monte. Ellos son liberales, y yo continuo sacando los referidos buques que se hallan embarrancados. Por esto, y por llevar tambien con nosotros apresado el falucho contrabandista, llamado el *Escorpion*, que lo fue en la tarde de ayer en la costa de la Berbería, cargado de ropa y tabaco, habiéndose clavado las escotillas, pues aun no se le ha hecho el reconocimiento, me dirijo á Málaga desde donde minuciosamente daré á V. conocimiento de todo. Lo que me apresuro á manifestar á V. por un falucho particular que va á esa, para su inteligencia y demas efectos consiguientes. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su debido conocimiento y demas que pueda interesar al mejor servicio del Rey nuestro Señor. Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 3 de Diciembre de 1831. Excmo. Sr. Josef Ramon de Orbeta. Excmo. Sr. Comandante general de este Campo. Es copia. Monet.

Subdelegacion principal de Policía de Málaga.

Habiendo tenido noticia circunstanciada de que los revolucionarios emigrados en Gibraltar se dirigian á las costas del Levante de esta ciudad, con intento de verificar por ellas, y punto nombrado Ventas de Mismilianas, un desembarco, me dirigí á él, y estando en el mismo recibí un aviso por extraordinario del brigadier coronel del regimiento de infantería, 4.º de línea, á quien interin mi ausencia conferí el mando militar de esta plaza; de que los rebeldes habian desembarcado en las costas al O., y á distancia de 5 leguas de ella. Con este motivo, regresando aqui con la columna que me acompañaba, y dándole pocas horas de descanso, vuelvo á salir á su cabeza á incorporarme á otra pequeña que por disposición del referido señor brigadier marchó en persecución de los rebeldes, que segun he entendido vienen capitaneados por Torrijos; y espero que segun los datos, que acabo de obtener sobre el número y direccion de ellos, y haciendo mi salida nocturna, y con la celeridad que me sea posible, podré caer sobre ellos y exterminarlos pronto, de cuyo resultado ó intermedias ocurrencias daré á V. S. oportunos avisos. Dios guarde á V. S. muchos años. Málaga 3 de Diciembre de 1831. Vicente Gonzalez Moreno. Sr. D. Marcelino de la Torre, superintendente general de Policía del reino.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 23 de Noviembre.

De Moscow escriben lo que sigue:

«Cuando sin atrevernos á creerlo oíamos decir que la Emperatriz nos honraria con su augusta presencia, llegó S. M. I. á esta ciudad; cuyos habitantes se hallaban ya enagenados de júbilo por la inesperada aparición de nuestro magnánimo Soberano. Ignoro como supo el pueblo que nuestra adorada Soberana se aproximaba á esta ciudad; pero desde el 14 por la mañana estaba llena de gente la calle de Tver (*Trisknia*), conocida en otro tiempo por la calle de los Zares (*Zars*). La Emperatriz llegó á las 8 de la tarde al portillo de Tver, adonde habia salido á recibirla el Emperador; y SS. MM. II. pasaron desde allí al Kremlin en medio de las aclamaciones de alegría y amor de los leales moscovitas que habian acudido á verlos pasar. Habiéndose apeado SS. MM. II. en la puerta llamada de la Resurrección para orar ante la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Iversk, todos los asistentes unieron sus fervorosas oraciones á las de sus augustos Soberanos, dando gracias al cielo por haberles concedido la satisfacción de verlos. Mas interesante todavía fue el espectáculo que presenciámos esta mañana, cuando SS. MM. II. se trasladaron á la catedral de la Asunción, á cuya puerta salió el clero á recibirlos con cruz y agua bendita. Puede decirse con exactitud que las plazas del Kremlin estaban llenas de espectadores, cuyos vivas y aclamaciones se mezclaban al sonido de las antiguas campanas de Svan-Véiky, vertiendo muchos de ellos lágrimas de alegría al aspecto de los augustos objetos que el cielo ha conservado á su amor, preservándolos de la cruel epidemia que ha asolado parte del imperio. Aquí, en medio de su pueblo fiel, es donde verdaderamente brilla en todo su esplendor la gloria y la grandeza de nuestro Monarca! Lejos de la pompa de su corte, se halla en-

tre nosotros como un buen padre en medio de sus hijos, y la veneracion y el amor que lo rodean, forman en derredor de su persona sagrada un muro, al cual ninguna otra guardia se puede comparar. Si los enemigos de Rusia pudiesen ser testigos de esta escena, se convencerian de que la fuerza de este Imperio no consiste solo en sus numerosas y valientes tropas, sino mas bien todavía en el amor de la nacion, que con entusiasmo camina á engrosar las filas del ejército, á fin de mantener ileso la felicidad, la paz, y la gloria de que es dueña de mas de dos siglos á esta parte á la casa soberana de los Romanow.

Entre los preparativos que se hacen para celebrar la presencia de SS. MM. II. en nuestros muros, se cuenta una exposicion de los productos de la industria moscovita. Sentimos mucho que nuestros augustos Soberanos no hayan presenciado las exposiciones de los productos de la industria nacional que se han verificado en S. Petersburgo y Moscow. El comercio de nuestra capital ha solicitado que el Emperador le permita presentarle, asi como á la Emperatriz, las muestras de los efectos fabricados en Moscow que se hallan en los obradores de esta ciudad. S. M. I. se ha dignado dar gracias á los fabricantes por esta oferta, dándoles licencia para que expongan los productos de sus manufacturas en el salon del palacio del Kremlin. (Diario de S. Petersburgo.)

El 30 de Octubre á medio dia se celebró en la catedral del monasterio Tchoudoff, en Moscow, á presencia de SS. MM. II. un solemne *Te Deum* en accion de gracias por haberse concluido felizmente la guerra contra las tropas rebeldes del reino de Polonia; ofició el Emo. Monseñor Nicolas, obispo de Donstrow, y vicario de Moscow; asistido del Emo. Monseñor Denio y del alto clero de Moscow. Acabadas las oraciones de costumbre por la consagracion de la vida de S. M. I. y de todos los individuos de su augusta familia, se celebró un funeral por el descanso del alma de S. A. I. el Cesarewitsch gran duque Constantino, y de todos los guerreros que han perecido en el campo del honor; y en seguida pidió al cielo conserve la vida de los valientes soldados del ejército ruso, acompañando esta solemnidad el repique de campanas, y las salvas de artillería, que continuaron durante el resto del dia.

El jefe de la antigua embajada rusa de Pekin avisa que dicha embajada, que salió de esta capital el dia 6 de Julio último, ha vuelto á entrar en territorio ruso el dia 3 de Setiembre. Los empleados que hay en Troitskosark, muchos atamans de las hordas paganas, y los que antes lo eran de las Bouriatas, unidos con los negociantes de Kiakhka, sabedores de que la embajada se aproximaba, salieron inmediatamente á recibirla, y todos juntos hicieron su entrada en Maïmatchine escoltados por un destacamento de cosacos y por los empleados mongoles: de Maïmatchine salieron á las diez de la mañana con direccion á las fronteras, adonde el clero con la cruz y agua bendita, y un pueblo inmenso, aguardaban la embajada. El reverendo archimandrita Pedro, jefe de la embajada, revestido con las insignias de su dignidad, abrió la procesion, que se trasladó á la iglesia de la Resurreccion en Troitskosark, y despues de celebrar un *Te Deum* en accion de gracias, se dirigió con el mismo ceremonial, acompañado de todos los individuos de la embajada, los empleados y los comerciantes á la casa situada en la frontera, en donde se habia preparado un banquete. El gobierno chino se ha esmerado en proporcionar todas las comodidades posibles á nuestra embajada durante su viaje desde Pekin á Rusia.

POLONIA.

Varsovia 16 de Noviembre.

El gobierno provisional ha concedido, salva la aprobacion de S. M. el Emperador y Rey, pensiones á las viudas de los militares que murieron combatiendo por su Monarca el dia 29 de Noviembre del año último.

Por otro decreto ha mandado tambien que desde 1.º de Diciembre próximo vuelva á tener fuerza de ley el decreto expedido por el virey en 7 de Diciembre de 1824 para que los israelitas que vengan á Varsovia para negocios particulares, y no tengan domicilio en dicha ciudad, paguen cierto derecho por la licencia para permanecer en ella.

El banco de Polonia ha fijado la tasa de los descuentos y la del premio sobre los adelantos que hace en 6 por 100.

PRUSIA.

Berlin 20 de Noviembre.

La Gaceta de Stettin de 18 del corriente contiene las noticias siguientes con fecha 16 del mismo:

»La mayor parte de la guarnicion ha vuelto á entrar en esta ciudad, en la cual no habia ningun enfermo del cólera. La tropa ha sido bien recibida. La orden del dia y la de gabinete, que á continuacion se copian, dirigidas al ministro del Interior y de Policia, atestiguan la buena disciplina que ha observado toda la tropa que estuvo acantonada sobre la frontera de Polonia.

1.ª »A fines del año próximo pasado, con motivo de la sangrienta revolucion ocurrida en el reino de Polonia, mandé que se reuniese la reserva de guerra de la tropa de línea, y aun la de la *landwehr*, para proteger las fronteras que estaban amenazadas. Este objeto se ha logrado completamente, pues en ninguna parte se ha alterado el orden, correspondiendo la tropa á la confianza que en ella tenia. La reserva y la *landwehr* se han reunido á sus banderas con la mayor celeridad, y los ciudadanos todos, en particular la *landwehr*, han sufrido con paciencia y resignacion los sacrificios que les han cabido en suerte. Tengo el mayor gusto en manifestar á todas las tropas mi satisfaccion y agradecimiento por este servicio, y mando que se licencie la tropa de la reserva y la de la *landwehr*, por no ser ya necesario que permanezcan sobre las armas, y porque estoy convencido de que se presentarán al primer llamamiento en caso de que la patria vuelva á necesitar de su apoyo. Postdam 31 de Octubre de 1831. = Federico Guillermo.»

2.ª »Restablecida la tranquilidad del reino de Polonia, quiero, en cuanto lo permitan las circunstancias, que el 4.º cuerpo de ejército del Este vuelva al estado en que se hallaba antes de la revolucion de Polonia. En consecuencia ha mandado:

1.º »Que la *landwehr* pase inmediatamente á sus cuarteles, licenciando al momento hasta los hombres del segundo alistamiento, á los cuales se les manifestará mi satisfaccion.

2.º »Que la tropa de línea del 2.º, 5.º y 6.º cuerpo de ejército que no estan empleados en vigilar á los polacos, vuelvan á sus guarniciones de paz, y que se disminuya el número de estas, licenciando las reservas de guerra.

»Al mismo tiempo os encargo manifestéis mi particular satisfaccion y gra-

decimiento á los círculos y provincias por la celeridad con que han tomado las medidas necesarias para conservar el orden y la tranquilidad, sin arredrarse por los sacrificios que se veian obligados á hacer. Postdam á 31 de Octubre de 1831. = Federico Guillermo. = Al ministro del Interior, baron de Brenn.»

ALEMANIA.

Fronteras de Rusia del 12 de Noviembre.

Mucho se desea en Berlin que concluyan pronto y pacíficamente las decisiones de la Bélgica, aunque sin perder de vista el decoro debido al Soberano legitimo de los Países-Bajos, á quienes unen tanto con nuestro Monarca las relaciones de parentesco. Dado una vez el paso ya no es posible retroceder sin retractarse. En el interin la Conferencia no debe en ningun caso esperar del gabinete de Berlin, sino la mas rigurosa inaccion, porque puede asegurarse del modo mas positivo que la Prusia no se prestará á ninguna demostracion hostil, ni aun aparente, contra el Rey de Holanda. No es fácil concebir lo que ha ganado la Conferencia de Londres con su *acte ultimatum*. ¿Quién podría en una estacion tan avanzada obrar contra Holanda sino la Prusia ó la Francia? Pero esta última Potencia nunca se empleará en esto, vista la desconfianza general que ella misma inspira, y la Rusia por su parte nunca consentirá en ello. Se reservará pues solo á la Inglaterra el cuidado de ejecutar las amenazas proferidas contra Holanda, en el caso de que el gabinete de la Haya desechase el tratado de paz propuesto, y volviese á comenzar las hostilidades contra Bélgica.

La Conferencia se ha dirigido al gobierno ingles, quien en vista de sus reclamaciones ha asegurado por su parte que sostendrá sus resoluciones; pero todos saben el poco ó ningun resultado que ha producido la aparicion de una escuadra en las costas de Walcheren. En primer lugar es preciso observar que la estacion no es favorable á una expedicion maritima; que en mal tiempo no se pueden abandonar las costas de Holanda, y que es absolutamente imposible penetrar en el Escalda, si se defiende su entrada, mayormente cuando para su defensa se han dado grandes disposiciones. En segundo lugar el gabinete de Holanda es muy prudente para meterse él y sus amigos por pasos precipitados en un laberinto de dificultades, comenzando las hostilidades en un momento, en que un acta dirigida y firmada sin meditacion, puso á las Potencias, que estan bien con él, en relacion con los enemigos declarados de los derechos legitimos, obligándolas al mismo tiempo á consentir en arreglos que en la suposicion personal no pueden ni sostener ni aprobar.

No seria pues muy prudente comenzar ahora las hostilidades, y solo la contemporizacion es el medio mas seguro de evadirse sin peligro de las decisiones de la Conferencia de Londres. A esto parece que se halla muy resuelto el Rey Guillermo. No, no comenzará las hostilidades; pero nada mas hará para contestar á la Conferencia de Londres, y conceder á los belgas aquella seguridad de que tanto necesitan. La paz no está de consiguiente asegurada por el *ultimatum* de Londres; pudiéndose añadir que en nada se ha cambiado la situacion de las cosas. En Berlin se siente mucho suceda esto asi; pero nada se hará para impedirlo, sobre todo mientras que el Rey de Holanda no hubiese manifestado sus deseos. (Gaceta de Augsburgo.)

HUNGRIA.

Praga 14 de Noviembre.

El cólera-morbo, que ha penetrado hasta en las montañas de la Bohemia sobre las fronteras de la Silesia, no ha hecho todavía grandes progresos, pues no se ha propagado sino en algunas aldeas, y desde el dia 20 de Octubre último hasta el 12 del que rige no se cuentan mas muertos que 28 personas sobre 78 enfermos. (G. de A.)

ITALIA.

Roma 12 de Noviembre.

Acaba de publicarse en esta capital el código sobre el método de enjuiciar en las causas civiles prometido por S. S. en su edicto de 18 de Octubre último. Las bases de este código son las mismas que las establecidas por el difunto Papa Pio VII, á las cuales se han añadido algunas nuevas disposiciones. El Sto. Padre ha querido dar una nueva prueba de su constante deseo por la felicidad de sus súbditos, mandando en el último artículo de este código á todos los tribunales, que se le propongan todas las mejoras y reformas que la experiencia haya hecho juzgar útiles ó necesarias, no solamente para completar el sistema de enjuiciar en lo civil, sino tambien para la pronta y buena administracion de justicia: al mismo tiempo promete S. S. á todos sus pueblos una nueva compilacion de leyes. (Diario de Roma.)

PAÍSES-BAJOS.

Bruselas 29 de Noviembre.

El Rey de Holanda está, al parecer, menos dispuesto que nunca á acceder al tratado de paz. Cuanto pasa en Holanda y sus fronteras da á entender que se dispone á volver á comenzar las hostilidades. Todos los que han hecho papel en la campaña de Agosto último han vuelto á ocupar sus puestos: el príncipe de Orange y Sajonia-Weimar estan en Bois-le-Duc; Mr. de Gerike en Maestricht, y el general de Kock en Flandes, en donde ademas se hacen preparativos evidentemente destinados para que la inundacion sea mas general que nunca.

Ya se sabia que el Rey Guillermo habia enviado á Berlin y S. Petersburgo al baron Van-Eeckeren, á fin de indagar las verdaderas intenciones de estos dos gabinetes en caso que el de Holanda rehusase aceptar los 24 artículos; pero ahora acabo de saber que se ha enviado á Viena otro personaje con las mismas instrucciones y el mismo objeto. (Correspondencia particular de la C.)

INGLATERRA.

Londres 28 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.

De resultas de las ocurrencias de Francia y de Holanda estuvo hoy la Ionja muy sombría al principiarse, y habia motivo para creer que los fondos bajarían mucho: sin embargo, despues de algunas oscilaciones cerraron los consolidados á 83½. En la ciudad se ha dicho, aunque sin darle mucha importancia, que el Rey de Holanda se mantiene siempre dispuesto á no acceder al tratado de Londres; pero interesan mucho mas las noticias de Leon, á pesar de

que generalmente se atribuyen los últimos desórdenes de esta ciudad á la miseria de los jornaleros.

El lunes próximo saldrán de Brighton el Rey y la Reina para volver á S. James. S. M. abrirá en persona el Parlamento, para lo cual estan ya apostados los tiros en el camino. SS. MM. volverán á Brighton el viernes próximo. (Globe.)

A consecuencia de la proclama del Rey se ha disuelto la reunion política de Birmingham y la de Westminster; pero la de Lóndres persiste al contrario en sus proyectos.

Se lee en el *Morning-Herald*.

Cuando se haya efectuado en el continente un desarmamento general, es de creer que se decidan por la paz las Potencias europeas; pero hasta entonces seremos incrédulos. En vano se querrá divertinos con las sutiles interpretaciones de unos actos absolutamente insignificantes.

Se nos dice que se vuelve á sus casas la landwehr prusiana, y que se dan licencias limitadas á los soldados que se hallan al servicio del Austria. Acerca de esto decimos nosotros que es costumbre se retire á sus casas por el invierno la milicia de Prusia, pero en disposicion de reunirse á la primera señal ú orden. Las licencias solo indican una cosa, y es que el Austria quiere conservar su ejército en el pie de guerra; de otro modo, ¿por qué no dar de baja á sus soldados en lugar de darles licencias limitadas, que los obligan á reunirse á sus cuerpas á cierto tiempo? Nadie sin duda piensa en campañas de invierno.

Desde el parte del 26 ha habido en Sunderland 14 enfermos nuevos, 4 han sanado y 5 han muerto: quedaban 31 enfermos.

Aseguran que en los partes de oficio que se han dado sobre el cólera, solo se ha hecho mencion de la mitad de enfermos, porque los médicos han ocultado con intencion parte de los que tenian en la ciudad.

FRANCIA.

Leon 26 de Noviembre.

Extracto de la *Gaceta Leonesa* de este dia:

Leon 25 de Noviembre á media noche: La ciudad se mantiene tranquila; reina el orden, y la mayor parte de los almacenes estan abiertos; mas sin embargo permanecen inquietos los ánimos por las dilaciones que se notan en las negociaciones del magistrado con los trabajadores, y por la voz que circula de haber llegado refuerzos considerables al cuartel general de Mr. Roguet.

Dicen que de Valencia y Grenoble ha salido mucha artillería; que se han hecho reconocimientos hasta muy cerca de Leon, y que se han dado órdenes para que alrededor de nuestros muros se reuna una fuerza imponente. En el estado de tranquilidad en que se halla la ciudad, esta ostentacion de fuerza carece de objeto.

Parece que el magistrado lo ha conocido, pues acaba de publicar una proclama que ha dado lugar á muchos comentarios. Ha causado disgusto que en ella no se asegurase positivamente que la ciudad de Leon no seria ocupada por 250 hombres, segun se habia divulgado, y segun dicen que ha prometido el general Roguet.

Continúa hoy tambien la tranquilidad y la paz: los almacenes y las tiendas han estado abiertas en casi toda la ciudad, y algunos trabajadores han tenido jornal. Parece que las negociaciones continúan entre los gefes de secciones y el magistrado. No se ha visto mas que una proclama, que es de Mr. Boisset, corregidor interino. La tarifa que al principio fue adoptada, se ha vuelto á poner en discusion. ¡Dios quiera que las partes que han de deliberar sobre este punto se hallen animadas de buena fe y de un sincero deseo de concordia! Con todo, aun dura la inquietud; y se ha vuelto á decir que han llegado refuerzos considerables al cuartel general de Mr. Roguet. Estas voces carecen sin duda de fundamento, pues que el general y Mr. Molart, prefecto, han ofrecido terminantemente que no se hará ninguna demostracion hostil contra esta ciudad. En tal caso ¿á qué viene aglomerar tropas en un radio de menos de doce leguas? Creemos, con un periódico ministerial, que la palabra del general Roguet debe desterrar el temor de todos los ánimos. Es imposible que un oficial frances se comprometa con una palabra que no haga ánimo de cumplir.

Sin embargo, algunas de las noticias que se habian divulgado han tomado tal consistencia, que nos creemos obligados á referirlas sin salir garantes de ellas.

El prefecto anunciaba ayer que el 49 de línea, acantonado en Francheville, habia recibido orden de volver á Montbrison; con todo se asegura que este regimiento ha tomado otra direccion, y que esta mañana ha llegado á Rived-Gier, en donde se ha situado. (C.)

Paris 30 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 95 fr. 60 c. Acciones del banco 1820. Empréstito Real de España 74. Renta perpetua de id. 57½.

Nada de nuevo se ha sabido acerca de las ocurrencias de Leon. Ayer se esperaba en la bolsa la noticia de la entrada del duque de Orleans, quien el dia antes habia llegado á Trevoux. El correo nada ha añadido á lo que habia anunciado el telégrafo: asi puede decirse que todavía no está concluido aquello, y si que se está negociando: esto es lo mas cierto, y en efecto, lo que mejor puede hacerse es negociar; pero ¿en qué forma y sobre qué bases? Tal es lo que interesa al orden social y lo que aun no se sabe.

Sea lo que fuese, al fin todo se compondrá, porque asi es preciso. La suision pura y simple no está ya en el orden de las cosas posibles: el valerse de la fuerza tendrá consecuencias muy serias; queda pues únicamente abierto el medio de la conciliacion; á él pues debe recurrirse: háganse sacrificios, aunque sea necesario dar á la impotencia la apariencia de magnanimidad: concluyase todo: nada importa el cómo ni el coste, con tal que se consiga el triunfo.

Suponemos que todo se componga en Leon; pero las esperanzas que teniamos eran acaso muy prematuras, porque las noticias que circulan ahora, que son las tres y media, no se verificarán. El Príncipe todavía no ha entrado en la ciudad, y los trabajadores conservan una actitud al parecer bastante amenazadora. (D. de la G.)

Un parte telegráfico dirigido al presidente del consejo de Ministros por el mariscal Soult, ministro de la Guerra, anuncia que ayer 29 de Noviembre á la una del dia reinaba en Leon la tranquilidad. (D. de los D.)

Hoy no ha habido noticias telegráficas de Leon, porque la atmósfera lo ha impedido: asi que debemos atenernos á las del 29, insertas en el *Monitor* de ayer, que son las mas recientes. Las cartas de Leon que han llegado por la

via ordinaria son del 28, anteriores por consecuencia al parte que desde Trevoux se dió el 29 al medio dia, anunciando que en Leon reinaba la mayor tranquilidad. Las cartas confirman esta noticia. (Monitor.)

Si el tiempo continúa impidiendo la accion del telégrafo no se podrán recibir noticias de Leon hasta el dia 2; porque el correo que llegará mañana 1.º de Diciembre, no hará mas que confirmar las que ya se saben del 29. (Id.)

Luego que llegó á Avalor el primer teniente corregidor de Leon, se fue á encontrar con el duque de Orleans, el cual iba acompañado del ministro de la Guerra y de otros varios generales; pero al momento se le dió orden para que se volviese á Leon, y el duque de Orleans dijo que estableceria en Mazon su cuartel general.

Algunas personas dijeron al teniente corregidor: "El motin de Leon es un movimiento que han hecho los carlistas," á lo que contestó: "No: son los pobres jornaleros, que muertos de hambre piden pan; los artesanos realistas se han mantenido pacíficos, porque á estos se les da trabajo, y el jornal correspondiente para mantener sus familias: sí, los de nuestro partido son los que, á pesar de nuestras invitaciones no han querido hacer ningun sacrificio, y los que han causado todo el mal." (D. de la G.)

Ayer llegaron al ministerio de Negocios extranjeros dos correos, uno de S. Petersburgo y otro de Viena. Tambien llegó otro con pliegos de Viena para el conde de Appony. Parece que estos pliegos son relativos á la expedicion de D. Pedro, que no ha merecido la aprobacion de dos Potencias del Norte. Añaden que estas han manifestado su disgusto á los dos gobiernos que favorecen ocultamente esta tentativa del ex-Emperador del Brasil. (Cor.)

El cólera-morbo acaba de invadir al reino de Sajonia, como se lee en la carta del gobierno, que dice asi:

"Por partes de oficio consta que el cólera-morbo atacó en la noche del 7 al 8 de este mes á la hija del porta (ministro de la religion reformada) d'Audenhagu de la presidencia ó jurisdiccion de Jougoux.

"La difunta, que hacia tiempo padecia, y que sufria de opresion y calambres en el estómago, contrajo, por decirlo asi, la enfermedad (de la que ha sido víctima por observar una dieta muy rigurosa y severa. En la inspeccion anatómica del cadaver, que se ha verificado en presencia de tres doctores, ó médicos, no se ha encontrado sintoma alguno del cólera asiático, sirviendo esta inspeccion á confirmar la opinion que se habia formado de que la enferma habia mas bien muerto del cólera habitual espasmódico, que del asiático." (Gaceta de Francia.)

Hace algunos dias que seis niños de Haspres (Norte) jugaban en los bordes de una excavacion que habia hecho un vecino con el fin de sacar tierra para construir paredes, cuando de repente el terreno superior reblandecido por las lluvias se undió, sepultando cinco de los niños que sobre él se entretenian: el sexto se quedó en el borde todo asombrado con las piernas colgando, y así estuvo hasta que llegó un pasajero y le preguntó qué hacia allí. Entonces se conoció la desgracia, y vinieron gentes del pueblo que desenterraron á los cinco infelices; pero ya tarde, pues se les halló cadáveres. Tres familias se ven llenas de luto y llanto; la una con la pérdida de un hijo y las otras dos cada una hijo é hija. El vecino culpable, que despreciando las advertencias del alcalde no hizo la excavacion como debió, merecia ser perseguido por los padres ante el juzgado; mas parece que evitará esto por medio de una suma grande de dinero, pero no podrá hacerlo con el fiscal criminal que le acusará, porque se halla interesada la vindicta pública. (Echo de la Frontiere.)

Se dice que el general Berthezene piensa seriamente en recobrar á Bona; y para conseguirlo sin derramar la sangre francesa, trata de destruir el poder del bey de Constantina, paralizando los instrumentos de que se ha servido.

La distribucion del botin cogido en Bona ha introducido la division entre los cabailas, autores del saqueo, y despues entre las dos tribus llamadas para asegurar la ocupacion del pais. La parcialidad que tan vilmente ha manifestado Hadgi-Hammet para favorecer en esta distribucion á los beduinos de la tribu Fidy-el-Antoni, ha descontentado á la tribu Sidi-Mahi-Eddin y el Scheik-Zamun, uno de los árabes mas poderosos del beylio de Constantina. Seria fácil aprovecharse de la secreta enemistad que alimentan estas dos tribus entre sí, y neutralizar sus fuerzas, fomentando la envidia y los zelos que los divide.

Los zuavos que componian la guarnicion de Bona han sabido por las relaciones que dejaron en la ciudad, que muy pronto se conseguiria hacer á estas tribus tan favorables á los franceses como enemigos les han sido.

Los moros colocados entre Constantina y el fondeadero de Siora estan prontos á volver sus armas contra el bey de Constantina. (Gaceta francesa.)

Una carta de Argel anuncia que el árabe enviado por los franceses para tratar y negociar con los beduinos, ha sido victima de su adhesion y zelo: estos le aherrojaron inmediatamente, y algunas horas despues le mataron é hicieron mil pedazos, pretextando, para ejecutar tan horrible crueldad, que habia renegado y abjurado su religion. (Id.)

Los ataques que los descontentos dirigen contra la Cámara de continuo, toman un carácter de amargura y de violencia cual nunca hasta ahora habian tenido. Los trescientos de Mr. de Villele no habian llegado á tal extremo.

La Cámara ha perdido su opinion. Ya no es mas que una asamblea ridícula y voluble, que hoy dice sí, y mañana no; ministerial, aunque aborrece al ministerio; enemiga de la revolucion de Julio, aunque alguna vez le haya rendido homenaje solo por recuerdo; en fin, es un cuerpo lleno de contradicciones, de incertidumbres y de bajezas, contra el cual se invoca todavía no sé qué fuerza que se llama *porvenir*, pero que seria mucho mas obvio y mas constitucional llamar la *dissolucion* y la *eleccion*. Que se trate á la Cámara con tan poco miramiento, que se hagan pinturas poco decorosas de una asamblea libremente elegida, y que actualmente juega el primer papel en los negocios del mundo, al fin no es sino un medio-mal, y es preciso decirlo, el ataque no es todavía inconstitucional porque deje de ser oportuno. Pero no dejan de suscitarse dudas sobre su legalidad. Se dice que la Cámara podria ser mas legal; y esto quiere decir que no lo es bastante. ¡Cómo! Será acaso porque salió de una ley votada por una Cámara sin legalidad, y por consiguiente que no representa al pais: ved aqui lo que tiene de malo, lo que tiene de inconstitucional; pero desde que se ha hecho modo la lógica de Mr. de Cormenin, no es ya sino un simple raciocinio, del cual solo un pueblo ciego y loco sacará la consecuencia.

Asi que, la misma Cámara que se reconoció al principio como la heredera legal de lo que la habia precedido; la misma Cámara á que se saludó cuando co-

menzó sus sesiones con tan vivas simpatías; la misma Cámara á la que se prodigaban tantos elogios aun después del brillante *bill* de indemnizaciones dado al sistema de la Carta y de la paz; la misma Cámara cuyas manos se besaban cuando se votó contra el principio de la herencia; esta misma Cámara; en fin, ¿no será ya en el día absolutamente legal? ¿Cuál es, pues, esa legalidad insensitiva que los descontentos quitan á la Cámara según que contraria ó favorece sus miras? Decidnos, pues, si es un puro efecto de vuestra tolerancia el que podamos creernos gobernados por el sistema representativo.

Seguramente no tememos que el gobierno representativo sufra los efectos de esos ataques injustos é hijos de las pasiones mas desenfundadas, que se dirigen contra uno de los tres poderes, ó acaso contra todos. Al contrario, como lo dijimos en otra ocasion, estas especies de ataques le consolidarán mas á proporción que fuere mayor su violencia. Sin embargo, nos parecen peligrosas por las dudas que suscitan en ciertos espíritus acerca de las ventajas y excelencias del gobierno representativo unas simples insinuaciones contra su mismo principio, es decir, contra la legalidad de un poder instituido en virtud de todos los que existían. A fuerza de oír desaprobado todo, tanto públicamente como por medios indirectos, los hombres superficiales, que son la mayor parte, concluyen con *no creer en nada*, y llegan á una especie de indiferencia que siempre es hostil en el fondo, y que presenta un sin número de dificultades á cualquier gobierno que se establezca. (D. de los D.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesión de 19 de Noviembre.

Después de leída y aprobada el acta de la última sesión se da cuenta de varias solicitudes particulares.

En seguida presenta el ministro de Marina un proyecto de ley sobre los ascensos de la oficialidad de Marina. La Cámara manda imprimir y distribuir el proyecto para remitirlo después á examen de las comisiones.

Luego discute la Cámara varios proyectos de ley de interes local.

Mr. Cormenin explica la proposición que ha presentado, «para que se anule la ley de 11 de Setiembre de 1807, relativa á las pensiones extraordinarias de los empleados superiores del Estado (1).» El orador funda su propuesta en el grande abuso que se ha hecho de esta ley; en la falta total de los inmensos recursos que tenia el imperio, y en la necesidad de economizar los fondos públicos y disminuir toda clase de gastos. La proposición se remite á examen de las comisiones.

Mr. Thabaud presenta una proposición relativa á las casas de monta, dirigida, según dice su autor, á hacer que las sumas que se consumen inútilmente en sueldos de los empleados de este ramo, se gasten en beneficio de la producción, en propagar el gusto y conocimiento de los caballos, y en aumentar el número y la calidad de estos animales, y los potreros, economizando al propio tiempo 3000 francos de la suma que actualmente se destina á este ramo del servicio.

El ministro de Comercio y Obras públicas, al paso que conoce la necesidad de hacer algunas mejoras en las casas de monta, dice que á instancia suya presentó Mr. Thabaud la proposición que hoy ocupa la atención de la Cámara, á la junta nombrada por el ministerio de su cargo para entender en el arreglo de este ramo de utilidad pública, y esta junta, después de examinarla detenidamente, la desechó: expone las razones que á su juicio corroboran este fallo, y concluye oponiéndose á que la Cámara tome dicha propuesta en consideración.

Mr. Prunelle censura el sistema que actualmente se observa en la cria y mejora de caballos. Mr. D'Aulnay conviene con la opinion del Ministro; pero Mr. Tracy se lamenta de la poca inteligencia con que en Francia se procede en la industria caballar, y opina que la propuesta se debe tomar en consideración, ó cuando menos remitirla á la comisión del presupuesto.

Mr. Colomes hace un resumen del estado y progresos que ha tenido la cria de caballos en Francia, de lo que infiere la utilidad que reportan los establecimientos en que esta se hace, y la bondad del sistema que en ellos se sigue: vota contra la proposición.

La Cámara suspende tratar por ahora de este particular.

Mr. Arago explica la propuesta que ha hecho (2) acerca de la creación de 10 escuelas para instrucción de los que se dedican á las artes, y sobre la reforma de las que con el mismo objeto hay en el día en Chalons y Angers. Con ese motivo expone los defectos que ha notado en estas dos últimas escuelas, cuyo atraso es tal, que podría suceder que los alumnos concluyesen el tiempo de la instrucción sin haber visto en ellas las ruedas hidráulicas, las máquinas de vapor y otros varios inventos que tanto impulso han dado á la industria: manifiesta la dificultad de remediar estos defectos: hace una breve historia de las escuelas industriales, y concluye dando una idea de las ventajas que el Estado reportará del establecimiento de las escuelas que propone para instrucción facultativa de los artesanos.

Contesta el ministro de Comercio que la necesidad de fomentar el establecimiento de estas escuelas no exige que se hayan de destruir las de Chalons y Angers; y que Mr. Arago se ha apropiado el trabajo de la junta de mejora: hace varias objeciones al proyecto de este diputado, censurando entre otras cosas el modo que propone para la elección de profesores, y la autoridad á cuyo cargo pone la vigilancia de dichas escuelas: defiende y explica la organización de las escuelas de Chalons y Angers, haciendo ver que no existen en ellas los defectos que ha indicado Mr. Arago: conviene en que se generalicen los establecimientos semejantes á los de Chalons y Angers, y concluye pidiendo que se suspenda tratar por ahora de esta proposición.

Mr. Arago, respondiendo á las objeciones del Ministro, dice que algunos individuos de la junta de mejora han tratado de que el ministro de Comercio aprobase el proyecto que él presenta, y por no haberlo conseguido le han autorizado para que dé cuenta á la Cámara: que respecto á los profesores dice que ha creído necesario sean nombrados por jueces competentes, pues hay ejemplos recientes que harían ver á la Cámara que con las mejores disposiciones del mundo los Sres. Ministros en lugar de elegir los sujetos mas idóneos de los que

(1) Esta ley dice: «Cuando por servicios extraordinarios, algunos empleados superiores del imperio, como Ministros, mariscales y grandes oficiales, tengan derecho á una recompensa extraordinaria y el estado de sus bienes lo exija, el *maximum* de sus pensiones, el de sus viudas é hijos podrá llegar hasta 200 francos.»

(2) Véase la Gaceta de Madrid núm. 746.

se les presentan, toman de ordinario las listas de mérito por la cola.

Mr. Sanji: Es su costumbre.

El ministro de Comercio: Citad esos ejemplos.

Mr. Arago: Puesto que el Sr. Ministro me estimula á que cite ejemplos...

Muchas voces: No! no! no citeis; es inútil; no se puede hacer...

Mr. C. Dupin: «El orador ha subido á la tribuna para hablar de un hecho personal; me parece que hubiera debido limitarse á lo que le toca particularmente.»

Mr. Arago: «Advierto que Mr. C. Dupin desea sucederme en la tribuna, voy á dejarle el puesto. (No! no!... *Hablad! hablad!*) En efecto se me ha concedido la palabra solo para un hecho personal: no quiero que quebrantar en lo mas leve el reglamento: bajo pues de la tribuna, rogando á la Cámara me permita volver á tomar la palabra si se presentasen nuevas objeciones contra el proyecto.»

El Ministro repone que no ha sido su ánimo decir que la proposición es ilegal.

Mr. Dupin en un extenso discurso dice, que habiendo dedicado toda su vida á la enseñanza industrial y á mejorar la suerte de la clase trabajadora, extraña que al mismo tiempo que se propone la fundación de diez escuelas preparatorias, se trate de suprimir las dos escuelas principales de artes y oficios.

Manifiesta que en las escuelas de Chalons y de Angers no existen los vicios que Mr. Arago dice ha notado en ellas: observa que no es posible organizar desde ahora para siempre como quiere Mr. Arago unos establecimientos en que la experiencia enseña todos los días las variaciones y mejoras que conviene introducir; y que por lo mismo no conviene hacer leyes reglamentarias sobre una materia que solo se puede perfeccionar modificando por grados.

Refiere el sistema que para enseñar se sigue en Grenoble, Avignon, Metz, Douai, Nancy y otros varios puntos donde se da instrucción industrial, y los progresos que allí se han hecho, merced á la libertad de enseñanza que gozan estos establecimientos fundados con permiso del gobierno, pero fuera de su intervención, y sin que él les facilite fondos.

Aprueba la fundación de las diez escuelas sin destruir las de Chalons y Angers; así como la idea de que las plazas de profesores se den por oposición; que á los 20 jóvenes que mas se distinguen por sus trabajos industriales se les exceptue del servicio militar; y que el estado contribuya al entretenimiento de dichas escuelas: desaprueba otros puntos de la proposición, y concluye pidiendo á Mr. Arago que retire por ahora su propuesta. (Aprobación.) Se levanta la sesión.

ESPAÑA.

Madrid 9 de Diciembre.

En la Real capilla de palacio del Rey nuestro Señor se halla vacante la tercera plaza de voz de bajo, dotada en 149 rs. anuales, y opción gradual hasta la primera que lo está en 169 rs. vn. Los que quisiesen oponerse á ella han de tener las circunstancias siguientes: voz natural, llena, sonora, y dilatada, con la destreza é inteligencia en la música para su buen desempeño: edad que no pase de 26 años; y el que fuere sacerdote ó *in via* para ello será preferido en igualdad de circunstancias á los que no se hallen con esta cualidad, presentando testimoniales de su prelado de su buena conducta moral, adhesión á S. M. y derechos de su soberanía, reservándose el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias tomar los informes secretos que le pareciere con respecto á los que sean seglares. Y el que fuere nombrado por S. M. tendrá las obligaciones de asistir á todas las funciones que se celebran con música en la Real capilla, y en las iglesias de fuera de ella donde se concurre de orden del Rey nuestro Señor, y estar á las del maestro de capilla en lo respectivo á música, pruebas, exámenes, ó otro cualquiera ejercicio que se ofrezca en ella, y fuere necesaria su asistencia. Serán admitidos á firmar la oposición presentando ó remitiendo memorial con su fe de bautismo legalizada al referido Excmo. Sr. Patriarca, en el término de 40 días, que se contarán desde el día 6 del presente mes, y fenecerán en 14 de Enero del año próximo venidero, y cumplido se procederá á los ejercicios que determinarán los examinadores que al efecto se nombrarán, y en vista de su censura se propondrá á S. M. el que se juzgue mas á propósito para el mejor servicio de Dios y de la Real capilla.

El catedrático de Economía política de esta corte ha dado principio á sus lecciones hoy viernes 9 del corriente á las doce de la mañana en la casa del Real Conservatorio de Artes, y las continuará todos los lunes, miércoles y viernes no festivos á la misma hora.

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100 al cont. 364.	Londres á 90 días 374.	Cádiz 3 d.	
Dichas id. al 4 por 100, oo.	Paris 15-19.	Sevilla 3 á 3 d.	
Títulos al portador de 5 por 100 al fin del mes cor. 364, al fin del mes próx. 364.	Amsterdan, oo.	Málaga par.	
Prima de 1 por 100, y 3/8 á 30 días fecha.	Hamburgo, oo.	Granada 3 d.	
Vales consolidados al cont. 314, al fin del mes corriente 314.	Burdeos, oo.	Alicante id. id.	
Id. no consolidados al cont. 91.	Bayona, oo.	Barcelona á pesos fr.	
Deu. neg. de 5 por 100 á pap., oo.	Marsella, oo.	4 b. din.	
Id. sin interes al cont. 5/10.	Santander á corto plazo 4 b.	Zaragoza 3 d.	
	Bilbao 4 id.	Coruña 3 id.	
		Santiago 1 id.	

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIO.

El siglo XVI en Francia, ó *Uлуу de Montpensier*, novela original histórica por D. Bernardino Núñez de Arenas. La historia de las revoluciones, los inmensos males que acarrear, las víctimas que sacrifican, y la honda y fácilmente reparada huella que imprimen en los pueblos que por desgracia las abrigan, nunca puede ser indiferente: el público encontrará en la historia de 40 años de continua revolución un desgraciado ejemplar de que puede justamente aprovecharse: un tomo en 16.º mayor adornado con un frontis grabado. Se vende en la librería de Viana á 9 rs. vn. en rústica y 11 rs. en pasta, y con un real de aumento por razon de portes, en Sevilla, en la de Hidalgo; Cuenca, en la de Feijóo; Barcelona, en la de Sierra; Pamplona, en la de Erasum y Rada; Teruel, en la de Zarzoso.